

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 6-2025** CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**OCTAVO**: Se requiere se apruebe el **acuerdo de AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA correspondiente al año 2024 para el presente ejercicio Fiscal 2025**, enviado mediante **Oficio Número 013-2025-GAFIM-Presupuesto**, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de Auditoría Interna. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio Número 013-2025-GAFIM-Presupuesto** -----



Cobán Alta Verapaz, enero 13 del año 2025
OFICIO No. 013-2025-GAFIM-Presupuesto

Licenciado
Felipe Pop Cucul
ALCALDE MUNICIPAL
Edificio.


De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a su persona deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias.

El motivo del presente es para solicitar su valiosa colaboración, para que en sesión de Concejo Municipal se apruebe el acuerdo de ampliación de saldos de caja, correspondientes al año 2024 para el presente ejercicio fiscal 2025, por un monto de veintiún millones quinientos nueve mil quinientos ochenta y dos quetzales con noventa y tres centavos (Q. 21,509,582.93), que se adjunta para el presente ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, Atentamente,



Cándida Cristina Ramírez González
ENCARGADA DE PRESUPUESTO



Vo. Bo. Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA INTEGRADA

cc archivo



ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que conforme la información suministrada por la Gerencia de Administración Financiera Municipal, sobre la situación de Saldo de Caja al 31 de diciembre del año 2024, se hace necesario proceder a formular la respectiva ampliación de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen las leyes vigentes, corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o ampliar el presupuesto municipal y tomando en cuenta la información referida en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Codigo Municipal).

ACUERDA

Artículo 1o. Se amplia el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos vigente en la suma de: **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q21,509,582.93)**, en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos	Total	21,509,582.93
		21,509,582.93

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Egresos	Total	21,509,582.93
		21,509,582.93

Artículo 2o. con la presente Ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio fiscal del año 2025, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 210,317,349.54)**.

Artículo 3o. Que se hace necesario efectuar la Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año dos mil veinticinco por lo que se autoriza efectuar la ampliación de la siguiente manera:

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

	INGRESOS	
16	Transferencias corrientes	21,509,582.93
16.04	Donaciones corrientes	
16.04.20	De organismo e instituciones internacionales	
16.04.20.01.19	71-2101-0019-0-0-1 LATIN AMERICAN RESOURCES-FUNCIONAMIENTO	433,831.35
16.04.20.01.19	71-2101-0019-0-1-1 LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD	320,956.86
17	Transferencias de capital	
17.02	Del Sector Público	
17.02.20	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	
17.02.20.02	Consejo de Desarrollo Urbano y rural	
17.02.20.02.01	31-0101-0004 CODEDE-IVAPAZ	65,033.67
23	Disminución de otros activos financieros	
23.01	Disminución de disponibilidades	
23.01.10	Distribución de caja y bancos	
23.01.10.01	Ingresos Propios -SC-	
23.01.10.01.01	32-0151-0001 SC-Ingresos Propios Municipales	70,000.00
23.01.10.01.02	32-0151-0002 SC-IUSI Funcionamiento	69,071.05
23.01.10.02	SC- Ingresos Tributarios IVAPAZ	
23.01.10.02.01	32-0101-0003 SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	135,202.43
23.01.10.02.02	32-0101-0004 SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional FUNCIONAMIE	75,258.51
23.01.10.02.04	32-0101-0006 SC-Impuesto Circulación de Vehículos FUNCIONAMIENTO	72,952.11
23.01.10.02.11	32-0101-0012 SC- Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB	194,150.81
23.01.10.03	SC- Ingresos Tributarios IVAPAZ	
23.01.10.03.01	32-0101-0014 SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	6,812,814.48
23.01.10.03.02	32-0101-0015 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	8,934,419.52

1

23.01.10.03.04	32-0101-0017 SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	2,945,775.44
23.01.10.03.05	32-0101-0018 SC-Distribución de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	764,436.94
24.04.10.00.01	42-1535-0001 Prestamos de Bancos del Sistema	515,679.76
	EGRESOS	21,509,582.93

DIRECCION DE INFORMATICA

01.01.000.010.000.		
113 TELEFONIA	32-0151-0001	30,000.00

ADMINISTRACION FINCA SALINAS

01.04.000.018.000.		
189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	71-2101-0019	433,831.35
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	71-2101-0019	320,956.86

GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE

01.05.000.001.000.		
111 ENERGIA ELECTRICA	32-0101-0003	135,202.43
111 ENERGIA ELECTRICA	32-0101-0004	75,258.51
111 ENERGIA ELECTRICA	32-0151-0001	40,000.00
111 ENERGIA ELECTRICA	32-0151-0002	69,071.05

UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES

01.06.000.003.000.		
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0006	72,952.11

SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

283 ABONOS Y FERTILIZANTES	32-0101-0012	72,761.98
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	32-0101-0012	50,000.00
368 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	32-0101-0012	40,000.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	32-0101-0012	31,388.85

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIAS ESFUERZO II, NUEVA ESPERANZA Y CASERIO CHIRREMESCHE COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	31-0101-0004	65,033.67
--	--------------	-----------

AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4 COBAN, ALTA VERAPAZ

332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	42-1535-0001	615,679.76
---	--------------	------------

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE XUCANES TANQUE 8 Y TANQUE 800, AREA URBANA COBAN, ALTA VERAPAZ

169 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	60,000.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	44,959.62
169 OTROS SERVICIOS	32-0101-0015	46,768.73
238 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	32-0101-0014	60,000.00
273 CEMENTO	32-0101-0015	44,959.70
274 CEMENTO	32-0101-0015	60,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTUR	32-0101-0014	60,000.00

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 12, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0014	115,800.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0015	115,800.00

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0014	112,700.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0015	112,700.00

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 8, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0014	128,537.50
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	32-0101-0015	128,537.50

2



Handwritten signature

CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
109 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	239.783.93
109 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	202.314.07
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	32-0101-0014	87.389.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	88.477.00
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	1.235.50
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	7.221.50
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0014	2.400.000.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0015	2.420.952.77
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION ELA RCO, ZONA 10, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0014	1.863.769.07
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0015	2.287.218.95
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO SAN JORGE, ZONA 10 COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0014	212.671.72
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0015	212.671.72
CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	16.126.00
CONSERVACION DE CAUCE CON LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE BORDAS A LOS COSTADOS DEL RIO CAHABON, AREA URBANA COBAN, ALTA VERAPAZ		
101 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32-0101-0015	16.000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	47.250.00
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	47.250.00
SANSAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	171.930.00
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	55.760.00
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BALBATAZUL, COBAN, ALTA VERAPAZ		
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO NO COMUN	32-0101-0014	273.839.07
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO NO COMUN	32-0101-0015	842.500.95
MEJORAMIENTO VIVIENDA MINIMA (DOTACION) ORIENTADO A MUJERES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
264 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	32-0101-0014	300.000.00
264 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	32-0101-0015	302.350.00
AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION METAMERCADO TALPETATE, ZONA 6COBAN, ALTA VERAPAZ		
142 FLETES	32-0101-0015	11.133.00
181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOSDE PRE-FACTIBILIDAD Y FAC	32-0101-0015	20.025.00
199 OTROS SERVICIOS	32-0101-0015	12.143.87
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTOY YESO	32-0101-0014	49.077.76
276 PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTOY YESO	32-0101-0015	49.077.76
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTUR	32-0101-0014	241.521.23
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTUR	32-0101-0015	241.521.22
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	36.765.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTUR	32-0101-0015	789.220.00
CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION PARA CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD C4, AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
109 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	342.350.00

3

109 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRASMAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	145.500.00
CONSTRUCCION CICLOVIA CALZADA ROMEO LUCAS, ZONA 5 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0015	98.970.70
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALESDE USO COMUN	32-0101-0017	805.605.05
CONSERVACION SEÑALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	24.805.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPODE CONSTRUCCION	32-0101-0017	690.000.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPODE CONSTRUCCION	32-0101-0018	71.191.50
333 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	32-0101-0017	397.650.00
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	472.080.97
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0018	134.185.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	15.000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	682.407.03
302 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0018	233.740.45
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0017	280.702.37
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0018	326.319.99

4



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBAN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2025
CON SALDOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

COBAN, ALTA VERAPAZ, ENERO DEL 2025

INTRODUCCION

El artículo 126 del Decreto número 12-2002 Código Municipal, establece que el presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, para lo que las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa municipal, donde derivado del cumplimiento de la Planificación Operativa y las competencias tanto propias como delegadas de la municipalidad, eventualmente se tiene la necesidad de modificar tanto la Planificación como el Presupuesto, dando cumplimiento técnico, legal y administrativo en cuanto a contemplar dentro del presupuesto municipal todos los ingresos y egresos que correspondan al ejercicio fiscal vigente.

El presupuesto municipal debe apegarse a la realidad financiera del municipio, por lo que al contar con saldos de caja al finalizar un ejercicio fiscal los mismos para poder ser ejecutados deberán ser incorporados al presupuesto vigente, lo cual se realiza a través de una ampliación presupuestaria, debiendo determinar los saldos por fuente específica para que sea considerado su origen para darle destino, con apego a la técnica financiera emitida por los entes rectores y legislación vigente.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto número 12-2002 Código Municipal, serán aprobadas por el voto de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS

Evaluar la propuesta de modificación (ampliación) al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2025, sobre la situación de Saldos de Caja al 31 de diciembre del año 2024, propuesta por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal y coadyuvar a la función administrativa municipal.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Realizar recomendaciones derivadas de la evaluación de la propuesta de ampliación presupuestaria al presupuesto vigente para el año 2025, originada por saldos de caja al 31 de diciembre de 2024, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, para ser presentada al Concejo Municipal para su correspondiente conocimiento, análisis, discusión y aprobación.

La responsabilidad por la preparación de la propuesta de modificación al presupuesto 2025 corresponde al Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, así como de las dependencias involucradas, responsables de brindar la información que le es requerida para integrar los gastos que sean con cargo a los saldos de caja al 31 de diciembre 2024.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Al evaluar la propuesta de ampliación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, preparada por el área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con saldos de caja al 31 de diciembre 2024, para ser presentada al Concejo Municipal para su aprobación, por medio del oficio número 12-2025-GAFIM-Presupuesto de fecha 13 de enero 2025, se estableció que la misma cumple con los lineamientos técnicos requeridos por el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo estipulado por el Decreto Número 12-2002 Código Municipal, en las cuales se establece que:



- El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales.
- Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.
- El presupuesto se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo las categorías programáticas de programa, subprograma, proyecto y actividad u obra.
- La aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias se dará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.
- El presupuesto cumple con las etapas de planificación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público, asegurando la calidad del gasto público y la oportuna rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.
- El presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado y responden a la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.
- Para adquirir compromisos y devengar gastos deberán existir saldos disponibles de créditos presupuestarios.
- Las entidades del sector público que ejecuten fondos públicos están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes. Corresponde al área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, la responsabilidad por la integración de la información generada por esa área y la información trasladada por otras dependencias municipales, especialmente en cuanto a los gastos con cargo a los saldos de caja 2024, asignación de estructuras presupuestarias y las fuentes financieras que corresponden.

Para efectos de esta modificación presupuestaria el monto asciende a la cantidad de veintidós millones, quinientos nueve mil, quinientos ochenta y dos quetzales con 93/100. (Q. 21,509,582.93).

RECOMENDACIONES

1. Que el Concejo Municipal tome en consideración que para adquirir compromisos y devengar gastos deberán existir saldos disponibles de créditos presupuestarios, en virtud de que dentro de los saldos de caja se encuentran gastos que fueron comprometidos durante el año 2024 con las disponibilidades presupuestarias que les correspondían en ese ejercicio fiscal y los mismos requieren ser programados en el ejercicio 2025 por no haber finalizado su proceso de ejecución dentro del ejercicio fiscal 2024.
2. Que el Concejo Municipal luego de analizar, discutir y aprobar la modificación al presupuesto municipal 2025 por ampliación originado de saldos de caja al 31/12/2024 gire la instrucción a Secretaría Municipal para que la certificación del punto de acta sea trasladado a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Unidad de Auditoría Interna para los efectos administrativos correspondientes.
3. Que el alcalde Municipal gire instrucciones a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal para que realice el traslado de la modificación presupuestaria a Contraloría General de Cuentas.

Licda. Gladis Imelda Milán Sierra
Auditora Interna Municipal



El Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal, solicita al Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, darle lectura a la propuesta del Acuerdo de Ampliación de Saldos de Caja. El Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, da una amplia explicación sobre el contenido del Acuerdo de Ampliación de Saldos de Caja. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, conforme fue remitido mediante Oficio Número 013-2025-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Mario Luis Rivera Álvarez y Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Votando en contra la Licenciada Mgtr. Juaria Paola Ponce López, Concejal Octavo, quien manifiesta que, para tener coherencia con el punto anterior, razona su voto en contra, por las explicaciones dadas anteriormente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por mayoría calificada aprueba el **ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, el cual se detalla a continuación:*

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que conforme la información suministrada por la Gerencia de Administración Financiera Municipal, sobre la situación de Saldos de Caja al 31 de diciembre del año 2024, se hace necesario proceder a formular la respectiva ampliación de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen las leyes vigentes, corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o ampliar el presupuesto municipal y tomando en cuenta la información referida en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Artículo 1o. Se amplía el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos vigente en la suma de: **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q21,509,582.93)**, en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos

21,509,582.9

3



	Total	21,509,582.9 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Egresos		21,509,582.9 3
	Total	21,509,582.9 3

Artículo 2o. con la presente Ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio fiscal del año 2025, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 210,317,349.54).**

Artículo 3o. Que se hace necesario efectuar la Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año dos mil veinticinco por lo que se autoriza efectuar la ampliación de la siguiente manera:

**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
INGRESOS**

		21,509,582.9
16	Transferencias corrientes	3
16.04	Donaciones corrientes	
16.04.20	De organismo e instituciones internacionales	
16.04.20.01.19	71-2101-0019-0-0-1 LATIN AMERICAN RESOURCES- FUNCIONAMIENTO	433,831.35
16.04.20.01.19	71-2101-0019-0-1-1 LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD	320,956.86
17	Transferencias de capital	
17.02	Del Sector Público	
17.02.20.	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	
17.02.20.02	Consejo de Desarrollo Urbano y rural	
17.02.20.02.01	31-0101-0004 CODEDE-IVAPAZ	65,033.67
23	Disminución de otros activos financieros	
23.01	Disminución de disponibilidad	
23.01.10	Disminución de caja y bancos	
23.01.10.01	Ingresos Propios -SC-	
23.01.10.01.01	32-0151-0001 SC-Ingresos Propios Municipales	70,000.00
23.01.10.01.02	32-0151-0002 SC-IUSI Funcionamiento	69,071.05
23.01.10.02	SC- Ingresos Tributarios IVAPAZ	
23.01.10.02.01	32-0101-0003 SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	135,202.43
23.01.10.02.02	32-0101-0004 SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional FUNCIONAMIENTO	75,258.51
23.01.10.02.04	32-0101-0006 SC-Impuesto Circulación de Vehículos FUNCIONAMIENTO	72,952.11
23.01.10.02.11	32-0101-0012 SC- Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB	194,150.81
23.01.10.03	SC- Ingresos Tributarios IVAPAZ	
23.01.10.03.01	32-0101-0014 SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	6,812,814.48
23.01.10.03.02	32-0101-0015 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- INVERSION	8,934,419.52
23.01.10.03.04	32-0101-0017 SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	2,945,775.44
23.01.10.03.05	32-0101-0018 SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados- INVERSION	764,436.94
24.04.10.00.01	42-1535-0001 Prestamos de Bancos del Sistema	615,679.76
		21,509,582.9
		3

EGRESOS

DIRECCION DE INFORMATICA

01.01.000.010.000.

113 TELEFONIA	32-0151-0001	30,000.00
---------------	--------------	-----------

ADMINISTRACION FINCA SALINAS

01.04.000.016.000.

189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	71-2101-0019	433,831.35
----------------------------------	--------------	------------

299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	71-2101-0019	320,956.86
------------------------------------	--------------	------------

GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE

01.05.000.001.000.

111 ENERGIA ELECTRICA	32-0101-0003	135,202.43
-----------------------	--------------	------------

111 ENERGIA ELECTRICA	32-0101-0004	75,258.51
-----------------------	--------------	-----------

111 ENERGIA ELECTRICA	32-0151-0001	40,000.00
-----------------------	--------------	-----------

111 ENERGIA ELECTRICA	32-0151-0002	69,071.05
-----------------------	--------------	-----------

UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES

01.08.000.003.000.

298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0006	72,952.11
---------------------------------------	--------------	-----------

SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

263 ABONOS Y FERTILIZANTES	32-0101-0012	72,761.96
----------------------------	--------------	-----------

264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	32-0101-0012	50,000.00
--	--------------	-----------

268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	32-0101-0012	40,000.00
---	--------------	-----------

299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	32-0101-0012	31,388.85
------------------------------------	--------------	-----------

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTARIO Y PLUVIAL COLONIAS ESFUERZO II, NUEVA ESPERANZA Y CASERIO CHIRREMESCHE COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	65,033.67
--	--------------	-----------



AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA DE LA VERAPAZ, AREA URBANA ZONA 4

COBAN, ALTA VERAPAZ

332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	42-1535-0001	615,679.76
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE XUCANEB TANQUE 8 Y TANQUE 800, AREA URBANA COBAN, ALTA VERAPAZ		
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	60,000.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	44,959.62
199 OTROS SERVICIOS	32-0101-0015	46,768.73
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	32-0101-0014	60,000.00
274 CEMENTO	32-0101-0014	44,959.70
274 CEMENTO	32-0101-0015	60,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	32-0101-0014	60,000.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 12, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	115,800.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	115,800.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	112,700.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	112,700.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 8, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	128,537.50
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	128,537.50
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	239,783.93
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	202,314.07
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	32-0101-0014	87,389.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	32-0101-0015	88,477.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	1,235.50
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	7,221.50
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	2,400,000.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	2,420,952.77
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION ELA RCO, ZONA 10, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	1,863,769.07
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	2,287,218.95
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO SAN JORGE, ZONA 10 COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	212,671.72
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	212,671.72
CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	16,125.00
CONSERVACION DE CAUCE CON LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE BORDAS A LOS COSTADOS DEL RIO CAHABON, AREA URBANA COBAN, ALTA VERAPAZ		
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32-0101-0015	16,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	47,250.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	47,250.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0014	171,930.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	55,760.00
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BALBatzUL, COBAN, ALTA VERAPAZ		
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	32-0101-0014	273,839.07
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	32-0101-0015	942,500.95
MEJORAMIENTO VIVIENDA MINIMA (DOTACION) ORIENTADO A MUJERES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	32-0101-0014	300,000.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	32-0101-0015	302,350.00
AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION METAMERCADO TALPETATE, ZONA 6 COBAN, ALTA VERAPAZ		
142 FLETES	32-0101-0015	11,133.00
181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	32-0101-0015	20,025.06
199 OTROS SERVICIOS	32-0101-0015	12,143.97
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	32-0101-0014	49,077.76
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	32-0101-0015	49,077.76
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	32-0101-0014	241,521.23



297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	32-0101-0015	241,521.22
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	32-0101-0015	36,765.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	32-0101-0015	789,220.00
CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION PARA CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD C4, AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	342,350.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0015	145,500.00
CONSTRUCCION CICLOVIA CALZADA ROMEO LUCAS, ZONA 5 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0015	98,970.70
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0017	805,605.05
CONSERVACION SEÑALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0015	24,805.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	32-0101-0017	690,000.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	32-0101-0018	71,191.50
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	32-0101-0017	397,650.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	472,060.97
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0018	134,185.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	15,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0017	682,407.05
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32-0101-0018	233,740.45
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0017	280,702.37
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	32-0101-0018	325,319.99
		20,138,159.8

1

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose **copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización**. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal, Dirección de Informática y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Acuerdo de AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA" como futura referencia. "-----"

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN OCHO HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, A **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. -----

LCD.A. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

